

SOLICITUD DE ALTA Y MODIFICACIÓN DE CLIENTE PERSONAS HUMANAS

F0101 - v2021.04.29

Quien/es suscribe/n (en adelante, el "Cliente") solicita/n a Banco Interfinanzas S.A. (en adelante, el "Banco") su ALTA MODIFICACIÓN como cliente conforme la información y términos detallados a continuación.

I. DATOS PERSONALES

I.1. IDENTIFICACIÓN			
Apellidos completos		Nombres completos	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Nacionalidad	
Tipo Documento de Identidad <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> LC <input type="checkbox"/> LE <input type="checkbox"/> CI <input type="checkbox"/> Pasaporte		Número de Documento de Identidad	Número de CUIT/CUIL/CDI
Sexo <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino		Estado civil <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado (Régimen de Bienes Comunidad) <input type="checkbox"/> Casado (Régimen de Bienes Separación) <input type="checkbox"/> Unión convivencial inscripta <input type="checkbox"/> Unión convivencial no inscripta <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Viudo	
Condición PEP <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Cargo o Relación con PEP	Fecha desde que/en que se ha desempeñado en el cargo	

I.2. CONTACTO					
Domicilio postal legal: Calle		Número	Piso	Depto /oficina	Código Postal
Localidad		Provincia			
Domicilio postal real: Calle		Número	Piso	Depto/ oficina	Código Postal
Localidad		Provincia			
Teléfono <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Celular		Domicilio electrónico			

I.3. ACTIVIDAD		
Situación laboral <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Jubilado/Pensionado <input type="checkbox"/> Otro:		Código BCRA (a completar por el Banco)
		Ocupación/Profesión

I.4. CONDICIÓN IMPOSITIVA		
Impuesto a las Ganancias <input type="checkbox"/> No inscripto <input type="checkbox"/> Inscripto ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> Exento <input type="checkbox"/> Monotributo. Categoría:	Impuesto al Valor Agregado <input type="checkbox"/> Consumidor final <input type="checkbox"/> Responsable Inscripto ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> Responsable Inscripto Exento ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> Exento <input type="checkbox"/> Monotributo. Categoría:	Impuesto sobre los Ingresos brutos <input type="checkbox"/> No Inscripto ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> Responsable Inscripto ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> Responsable Inscripto Exento ⁽¹⁾ <input type="checkbox"/> Exento <input type="checkbox"/> Régimen simplificado

(1) Adjuntar constancias de inscripción.

I.5. RESIDENCIA FISCAL (FATCA Y CRS)		
Categoría CRS <input type="checkbox"/> Residente local <input type="checkbox"/> Residente del exterior	Categoría FATCA <input type="checkbox"/> No Estadounidense <input type="checkbox"/> Estadounidense ⁽¹⁾	Registra Número de residencia fiscal <input type="checkbox"/> SI. Número: <input type="checkbox"/> NO. Motivo: <input type="checkbox"/> El país no lo emite <input type="checkbox"/> El país no lo requiere <input type="checkbox"/> Otro:

(1) Adjuntar el Formulario W-9 completo y fotocopia del Pasaporte -de corresponder-.

II. DECLARACIONES JURADAS

El Cliente declara bajo juramento que: **1. DATOS INCLUIDOS.** Los datos e información consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad, asumiendo además el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca dentro de los cinco (5) días corridos de ocurrida, mediante la presentación de una versión actualizada de la presente. Asimismo, con relación a los datos personales recabados por el Banco, y con motivo de la presente solicitud y/u otras solicitudes que realice en el futuro, declara que presta su conformidad, en los términos de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, normas modificatorias y complementarias, para que los mismos sean utilizados por el Banco y/o sean transferidos a sus empresas relacionadas (en adelante las "empresas relacionadas") para el procesamiento de las respectivas operaciones, como

también para cualquier ofrecimiento de productos o servicios que el Banco o las demás empresas relacionadas puedan realizar en el futuro, quedando vedada toda otra utilización de los mismos. En particular, el Cliente acepta: (i) la utilización de los datos incluidos en la presente para informarlos, en los términos del artículo 26 de la Ley N° 25.326, normas modificatorias y complementarias, a las agencias de información crediticia, y (ii) remitir la información y calificación del comportamiento de pago de sus deudas ante la Central de Deudores del Sistema Financiero administrada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). El Cliente declara haber sido informado sobre el derecho que tiene de acceder, y en su caso rectificar, actualizar o suprimir sus datos ante la Dirección Nacional de Datos Personales o ante el Banco, y que el titular de los datos personales tiene la

BANCO INTERFINANZAS S.A. CUIT 30-52271441-7. Bouchard 547, piso 24 (C1106ABG), CABA, Argentina.

IGJ: 23/07/1971, N° 2548, F° 313, L° 74, T° A de ESAN, Registro N° 40.375. CNV: ALyC y AN Propio N° 203, y ACyDI de FCI N° 35.

facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos, en forma gratuita, en intervalos no inferiores a seis (6) meses salvo que se acredite un interés legítimo a tal efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3, de la Ley N° 25.326. La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de órgano de control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales. **2. ORIGEN Y LICITUD DE FONDOS.** Los fondos involucrados en todas las operaciones que se realicen con el Banco provendrán en todo momento y en su totalidad de orígenes y/o fuentes lícitas, y no se relacionan ni provienen de transacciones efectuadas con monedas virtuales de ninguna especie. **3. SUJETO OBLIGADO.** SI NO se encuentra alcanzado como Sujeto Obligado conforme el art. 20 de la Ley N° 25.246 y modificatorias, y resoluciones emitidas por la Unidad de Información Financiera (UIF). En caso afirmativo, declara revestir la condición de _____ y adjunta el Formulario "Cuestionario sobre conocimiento y políticas de PLAyFT" y copia de la constancia de inscripción ante la UIF. **4. CONDICIÓN PEP.** La información relacionada con la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP) ha sido incorporada teniendo en consideración la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la UIF en sus Resoluciones N° 134/18, 15/2018 y 128/2019, que ha leído íntegramente, comprometiéndose a informar cualquier modificación que se produzca al respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. **5. RESIDENCIA FISCAL.** De corresponder, presta su consentimiento y autoriza expresamente al Banco para que proporcione a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y/o el Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos (IRS) información respecto de su cuenta, expresando que declina a los secretos bancario y bursátil, privacidad y protección de la información, facilitando de este modo el cumplimiento del Estándar Común de Reporte (CRS) ante la AFIP o la Ley FATCA ante el IRS. **6. COMUNICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.** Presta su consentimiento y autoriza al Banco a comunicar al domicilio electrónico declarado en la presente (el "Domicilio electrónico"), los resúmenes de cuenta/s, modificaciones a los términos y condiciones de los productos y/o servicios contratados, y publicidades y/o promociones del Banco. Al respecto, el Cliente acepta que: (i) necesita contar con un dispositivo conectado al servicio de Internet o datos móviles, que disponga de un navegador, (ii) si por cualquier motivo no pudiera acceder a las comunicaciones y/o visualizar los resúmenes de cuenta, podrá solicitar su notificación y/o entrega en las oficinas del Banco; (iii) las

comunicaciones al Domicilio electrónico sean considerados como prueba necesaria y suficiente para acreditar que recibió las mismas en tiempo y forma y que se encontraban disponibles para su visualización; (iv) el Banco, por motivos de seguridad, proceda a grabar y guardar todas las operaciones que realice por medios electrónicos, permitiendo el uso de ese material como medio de prueba en acciones judiciales, extrajudiciales o reclamos de cualquier índole; (v) el proceso de envío de información desde las empresas que proveen servicios de internet o datos móviles hasta el Domicilio electrónico del Cliente no es responsabilidad del Banco, así como tampoco aquellos inconvenientes que el Cliente tuviere con el dispositivo, software y/o hardware, utilizados para acceder al mismo; (vi) es responsable por el uso indebido o inadecuado del Domicilio electrónico y debe adoptar todas las diligencias necesarias para que la información allí remitida sea únicamente observada y conocida por él; (vii) toda clave de identificación que utilice para acceder al Domicilio electrónico debe ser personal e intransferible, siendo responsable por las consecuencias de su divulgación; (viii) el Banco podrá suspender las comunicaciones al Domicilio electrónico si el Cliente infringiera estas disposiciones o las normas legales vigentes, o si no pudiera remitirlas por inconvenientes reiterados con el Domicilio electrónico y durante un período de seis (6) meses, o temporalmente, a fin de garantizar la eficiencia y calidad en su uso, sin derecho del Cliente a realizar reclamo alguno al Banco; (ix) en cualquier momento de la relación contractual, podrá solicitar el cambio a la modalidad de comunicación postal, notificando al Banco tal decisión de modo fehaciente; (x) cualquiera de estos términos podrá ser modificado unilateralmente por el Banco siempre que dicha modificación no altere su objeto ni importe un desmedro respecto de la comunicación por medios electrónicos, y sea notificada al Domicilio electrónico con sesenta (60) días corridos de anticipación a la fecha en que se aplique. **7. INVERSOR CALIFICADO.** SI NO reviste el carácter de "Inversor calificado" en los términos del artículo 12 del Capítulo VI del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). **8. CARTERA PROPIA.** SI NO se encuentra comprendido en la categoría de "cartera propia" respecto al Banco, en los términos del artículo 6 del Capítulo V del Título VI de las normas de la CNV. **9. CONVENIO CON AGENTE ASESOR GLOBAL DE INVERSIONES.** SI NO posee un convenio vigente con un Agente Asesor Global de Inversiones ("AAGI"), en los términos del Capítulo IV del Título VII las normas de la CNV. En caso afirmativo, declara que ha celebrado un convenio con _____, inscripto bajo el número en el Registro de AAGI que lleva la CNV.

FECHA:

LUGAR:

FIRMA
Aclaración
Tipo y Número de Documento

USO INTERNO - NO IMPLICA CONFORMIDAD	
Verificación de firmas y/o facultades	
(Sello y Firma)	(Sello y Firma)

USO INTERNO		
CONTROLES	FECHA	RESOLUCIÓN
<input type="checkbox"/> Informe Nosis <input type="checkbox"/> Central Cheques Rechazados	Alta: / / Baja: / /	(Sello y Firma)